



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



AL CIERRE DE 2023, INGRESOS PRESUPUESTARIOS CRECERÁN UN 3 POR CIENTO: CEFP

El organismo estimó un aumento por un total de 6 billones 991 mil 936.6 millones de pesos

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados indicó que para el cierre de 2023 los ingresos presupuestarios se estiman con crecimiento por un total en seis billones 991 mil 936.6 millones de pesos-mdp (22.8 por ciento del Producto Interno Bruto-PIB)

La inflación general anual será de 5% al término de 2023 y de 4% al finalizar 2024. En el documento "Aspectos Relevantes Pre-Criterios 2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, precisó que la perspectiva de crecimiento económico es 3 por ciento para este año.

Las previsiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) indican que para 2024 el crecimiento se mantendría al mismo nivel de 2023.

Si bien, para la estimación de finan-

zas públicas se emplea la tasa de 2.25 por ciento, su efecto en la recaudación la ubicaría en siete billones 533 mil 454.2 mdp, (22.9 por ciento del PIB).

Se estima que el nivel de la inflación general anual será de 5 por ciento al término de 2023 y de 4 por ciento al finalizar 2024. La tasa de interés nominal promedio para 2023 y 2024 en 11.0 y 9.7 por ciento, respectivamente, datos mayores a los proyectados para los mismos años en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2023 (8.95 y 7.95 por ciento, en ese orden).

En los Pre-Criterios se anticipa que la tasa de interés nominal para el cierre de 2023 y de 2024 sea de 11.3 y 8.5 %, respectivamente; mientras que en las expectativas del sector privado se prevé que la tasa de interés nominal a fin de periodo para 2023 sea de 11.3 por ciento y de 8.8 por ciento para 2024, cifra ligeramente superior a la estimada.



El CEFP está adscrito a la Cámara de Diputados. Especial

También, se establece que, en 2023, el tipo de cambio alcanzará en promedio 18.9 pesos por dólar (ppd) y se incrementará a 19.2 (ppd) en 2024, dichas cifras difieren de lo pronosticado en los CGPE-23 (20.6 y 20.7 ppd, en 2023 y 2024, en ese orden). Estiman que el tipo de cambio de cierre para 2023 sea de 19.1 ppd y llegue a 19.3 ppd en 2024; en tanto que, el sector privado anticipa sean de 19.4 y 20.0 ppd, para el cierre de 2023 y 2024, respectivamente.

El CEFP hace mención que se espera que el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación para 2023 sea de 66.6 dólares por barril (dpb), cifra menor en 2.1 dpb (-3.1 por ciento) a lo aprobado en los CGPE-23 (68.7 dpb). Para 2024, se estima un precio de 56.3 dpb. La estimación del precio del petróleo a la baja se debe a una oferta mayor a la demanda global, así como por la acumulación de inventarios. •



Para el cierre de 2023, ingresos presupuestarios se estiman en línea con la perspectiva de crecimiento: CEFP

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados en el documento “Aspectos Relevantes Pre-Criterios 2024”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, precisa que para el cierre de 2023 los ingresos presupuestarios se estiman en seis billones 991 mil 936.6 millones de pesos -mdp (22.8 por ciento del Producto Interno Bruto-PIB), monto en línea con la perspectiva de crecimiento económico de 3 por ciento para este año.

<https://hojaderutadigital.mx/para-el-cierre-de-2023-ingresos-presupuestarios-se-estiman-en-linea-con-la-perspectiva-de-crecimiento-cefp/>



Para el cierre de 2023, ingresos presupuestarios se estiman en línea con la perspectiva de crecimiento: CEFP

Da a conocer el documento “Aspectos Relevantes Pre-Criterios 2024”

Boletín No. 4143

Para el cierre de 2023, ingresos presupuestarios se estiman en línea con la perspectiva de crecimiento: CEFP

- Da a conocer el documento “Aspectos Relevantes Pre-Criterios 2024”

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados en el documento “Aspectos Relevantes Pre-Criterios 2024”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, precisa que para el cierre de 2023 los ingresos presupuestarios se estiman en seis billones 991 mil 936.6 millones de pesos -mdp (22.8 por ciento del Producto Interno Bruto-PIB), monto en línea con la perspectiva de crecimiento económico de 3 por ciento para este año.

Indica que las previsiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) señalan que para 2024 el crecimiento se mantendría al mismo nivel de 2023. Si bien, para la estimación de finanzas públicas se emplea la tasa de 2.25 por ciento, su efecto en la recaudación la ubicaría en siete billones 533 mil 454.2 mdp, (22.9 por ciento del PIB).

Ello, conforme al documento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al Congreso de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), sobre los “Pre-Criterios 2024”.

Se estima que el nivel de la inflación general anual será de 5 por ciento al término de 2023 y de 4 por ciento al finalizar 2024. La tasa de interés nominal promedio para 2023 y 2024 en 11.0 y 9.7 por ciento, respectivamente, datos mayores a los proyectados para los mismos años en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2023 (8.95 y 7.95 por ciento, en ese orden).



En los Pre-Criterios se anticipa que la tasa de interés nominal para el cierre de 2023 y de 2024 sea de 11.3 y 8.5 por ciento, respectivamente; mientras que en las expectativas del sector privado se prevé que la tasa de interés nominal a fin de periodo para 2023 sea de 11.3 por ciento y de 8.8 por ciento para 2024, cifra ligeramente superior a la estimada por los Pre-Criterios.

También, se establece que, en 2023, el tipo de cambio alcanzará en promedio 18.9 pesos por dólar (ppd) y se incrementará a 19.2 (ppd) en 2024, dichas cifras difieren de lo pronosticado en los CGPE-23 (20.6 y 20.7 ppd, en 2023 y 2024, en ese orden). Estiman que el tipo de cambio de cierre para 2023 sea de 19.1 ppd y llegue a 19.3 ppd en 2024; en tanto que, el sector privado anticipa sean de 19.4 y 20.0 ppd, para el cierre de 2023 y 2024, respectivamente.

El CEFPP hace mención que se espera que el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación para 2023 sea de 66.6 dólares por barril (dpb), cifra menor en 2.1 dpb (-3.1 por ciento) a lo aprobado en los CGPE-23 (68.7 dpb). Para 2024, se estima un precio de 56.3 dpb. La estimación del precio del petróleo a la baja se debe a una oferta mayor a la demanda global, así como por la acumulación de inventarios.

El CEFPP destaca que, para el cierre de 2023, los ingresos petroleros se prevén en un billón 154 mil 846.4 mdp (3.8 por ciento del PIB) monto inferior en 162 mil 806.8 mdp (-0.1 por ciento) respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2023, por un billón 317 mil 653.2 mdp (4.2 por ciento del PIB).

Esto deriva, principalmente, de la caída de -2.1 dpb en el precio del petróleo esperado para el cierre de año. Para 2024 se estimó una captación de un billón 184 mil 211.2 mdp, (3.6 por ciento del PIB), lo que significaría una baja real de 2.2 por ciento respecto a lo estimado al cierre en 2023.

Además, se calcula que, al cierre de 2023, los Ingresos No Petroleros recauden cinco billones 837 mil 90.2 mdp (19 por ciento del PIB), monto superior en 31 mil 269.4 mdp (0.5 por ciento) respecto a lo aprobado para este periodo en la LIF, por cinco billones 805 mil 820.8 mdp (18.5 por ciento del PIB). Para 2024 se esperan ingresos por seis billones 349 mil 243 mdp (19.3 por ciento del PIB), monto superior en 4.3 por ciento real respecto al aprobado en 2023.

Menciona que se espera que, al cierre de 2023, los Ingresos Tributarios se ubiquen en cuatro billones 553 mil 237.8 mdp (14.8 por ciento del PIB), monto inferior en 66 mil 927.5 mdp, respecto a lo estimado en la LIF por cuatro billones 620 mil 165.3 mdp (14.7 por ciento del PIB). En cambio, para el siguiente ejercicio fiscal se espera que el monto alcance cinco billones 37 mil



59.8 mdp, lo que equivaldría a 15.3 por ciento del PIB, registrando un incremento real de 5.5 por ciento.

Además, para el cierre de 2023 se estima que los Ingresos No Tributarios alcancen 274 mil 812.6 mdp (0.9 por ciento del PIB) monto superior en 37 mil 487.2 mdp respecto al monto contemplado en la Ley de Ingresos de la Federación por 237 mil 325.4 mdp, equivalente a 0.8 por ciento del PIB.

Para 2024 se espera que los Ingresos No Tributarios disminuyan su captación en 18 mil 442.5 mdp, respecto a lo esperado para el cierre de 2023, lo que implicaría alcanzar una recaudación de 256 mil 370.1 mdp (0.8 por ciento del PIB), es decir una caída real de 11 por ciento, en relación al cierre de 2023.

Al cierre de 2023, los Ingresos provenientes de Organismos y Empresas (sin incluir a Pemex) se estiman en un billón 9 mil 39.8 mdp (3.3 por ciento del PIB) monto superior al proyectado en la LIF 2023 en 60 mil 709.7 mdp. Para 2024 se considera un aumento de 6.2 por ciento real sobre lo aprobado para 2023, al esperar ingresos por un billón 55 mil 813.1 mdp equivalentes a 3.2 por ciento del PIB.

En los Pre-Criterios 2024 se estima que el Gasto Neto, al cierre de 2023, registre una disminución de 131.5 Mmp respecto al monto aprobado, esto frente a la expectativa de menores ingresos presupuestarios, y a fin de cumplir con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

05/04/2023

LEGISLATIVO



Concluye en la Cámara De Diputados el curso “el poder legislativo en el ciclo de políticas públicas»

Este martes concluyó el curso “El Poder Legislativo en el ciclo de políticas públicas”, que organizaron las secretarías General, la de Servicios Parlamentarios, y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados.

<https://hojaderutadigital.mx/concluye-en-la-camara-de-diputados-el-curso-el-poder-legislativo-en-el-ciclo-de-politicas-publicas/>



Concluye en la Cámara de Diputados el curso “El Poder Legislativo en el ciclo de políticas públicas”

Boletín No.4142

Concluye en la Cámara de Diputados el curso “El Poder Legislativo en el ciclo de políticas públicas”

- Se realizaron dos sesiones vía telemática
- Fueron dirigidas al público en general, empleados del Poder Legislativo y personas interesadas en tareas parlamentarias

Este martes concluyó el curso “El Poder Legislativo en el ciclo de políticas públicas”, que organizaron las secretarías General, la de Servicios Parlamentarios, y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados

Durante esta segunda reunión, Ana Gabriela Núñez Pérez, directora de Estudios Regionales del CESOP, afirmó que "la política pública impacta en todos los sectores del país, por eso es recomendable dar seguimiento a estas temáticas que seguramente ayudarán al trabajo cotidiano".

Agregó que "el Poder Legislativo puede incidir en cualquier parte del ciclo de las políticas públicas, en problemas que le conciernen al Estado y que el mismo sistema parlamentario abona para ofrecer respuestas concretas".

Explicó que la política pública "es una acción integral grande que lleva una intencionalidad y causalidad que hay que atender de manera asertiva; la política debe tener como objetivo una incidencia".

Este curso se desarrolló en dos sesiones. La primera el 30 de marzo y la segunda este 4 de abril, fecha en que concluyeron los trabajos que fueron dirigidos a personal parlamentario, empleados



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

05/04/2023

LEGISLATIVO

de la Cámara de Diputados y público en general, vía redes sociales.





Bloque 4T pide revertir suspensión del plan B

LEONARDO LUGO Y JANNET LÓPEX PONCE /CDMX

La jefa de Gobierno de CdMx, Claudia Sheinbaum, junto a los 21 gobernadores de la 4T y el presidente de Morena, Mario Delgado, solicitaron al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que revierta la suspensión del plan B electoral que otorgó el ministro Javier Laynez Potisek.

Expresó que esta resolución es inconstitucional por donde se le vea, ya que la Constitución establece que no proceden las controversias en materia electoral y, según la ley reglamentaria, no se pueden suspender normas generales.

Señaló que se violenta el equilibrio de poderes, en la medida en que un solo ministro suprime de un plumazo reformas de la representación popular legítima depositada en el Poder Legislativo.

“Las reformas suspendidas no ponen en riesgo de manera alguna los procesos electorales o el funcionamiento del INE.

Su propósito es garantizar una auténtica democracia, racionalizar recursos públicos y acabar con excesos y prácticas fraudulentas del viejo régimen”.

Esta decisión, apuntó, busca obstaculizar la transformación nacional que se lleva a cabo por mandato popular, preservar los costos de poder de élites, tecnocracias y burocracias, impedir la aplicación de la austeridad republicana y mantener en pie los rescoldos de un régimen político antipopular.

Van contra Delgado

Por romper los principios democráticos y constitucionales de Morena, la magistrada Janine Otálora propuso al Tribunal Electoral declarar la invalidez de la extensión de los cargos de Mario Delgado como dirigente partidista y de Citlalli Hernández como secretaria, y que sean renovados, a más tarde, el 31 de agosto.

Otálora hizo público su proyecto que se votará en la próxima sesión de la Sala Superior, en el que resuelve 17 impugnaciones contra los cambios al estatuto de Morena aprobadas en su Congreso Nacional.

Otálora argumenta que el artículo que prorroga dichos cargos es inconstitucional y propone su invalidez por varios motivos. —



Senado tiene pendiente la elección de comisionados del INAI y magistrados electorales

Hay más de 120 nombramientos pendientes de magistrados y jueces de tribunales además de la elección de los comisionados del INAI

Javier Divany | El Sol de México

A menos de un mes de que termine el periodo ordinario en el Congreso de la Unión el próximo 30 de abril, el Senado de la República tiene entre sus pendientes más urgentes **el nombramiento de 120 magistrados y jueces de tribunales estatales electorales**, la aprobación de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como diversos dictámenes e iniciativas.

El coordinador de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) **Manuel Añorve Baños**, manifestó que un saldo que urge resolveré antes del día 30 de abril, es el tema de los **magistrados electorales**, magistrados regionales, así como de los **tribunales estatales electorales**.

Te podría interesar: [Senadores dejan al INAI sin quórum y queda inoperante](#)

El senador del PRI indicó que hay un **mandato judicial** para resolver inmediatamente los pendientes, si no va haber multa a los miembros de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

“Tenemos que hacerlo en la próxima semana de pascuas y sobre todo subrayar al grupo mayor Morena y a sus aliados del PT y PVEM”, dijo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	0	05/04/2023	LEGISLATIVO

Advirtió que lo que ha planteado el grupo parlamentario del PRI con el bloque de contención (PAN, PRD, Grupo Plural) es que elija a los integrantes de estas **vacantes mejor calificadas**, de acuerdo a las entrevistas que han hecho las comisiones respectivas.

Por otro lado, el coordinador priista informó que presentó una iniciativa en donde haya una **argumentación laboral**, para que aquellos **mexicanos que ganan cuatro salarios mínimos no paguen Impuesto Sobre la Renta (ISR)**.

Explicó que **si alguien trabaja ocho horas extras tiene que pagar cuatro de impuestos y esto repercute de manera considerable en la economía de los mexicanos**, lo que se suma a la inflación lacerante que se tiene en el país, cae el poder adquisitivo y como ejemplo la Procuraduría Federal del

Consumidor (Profeco) no ha hecho nada.

En otro tema, Añorve Baños, también demandó **revertir los incrementos las casetas de peaje**, toda vez que el aumento decretado en febrero de este año, impactará en la **economía del turismo** que se desplazará en estos días de asueto.

Refirió que desde el 7 de febrero, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) informó que las tarifas de la Red de Autopistas de Cuota Federal, **incrementaron en un 7.82 por ciento**, por la subida desmedida de la inflación.

“Esta modificación de tarifas, correspondiente a la red de autopistas concesionada al FONADIN y CAPUFE, dañarán al turismo que se desplace en estos días”, dijo.

Puso como ejemplo que en el caso de la Autopista del Sol, ahora los que quieran llegar por carretera de la Ciudad de México - Acapulco, **tendrán que pagar 802 pesos, es decir, 54 pesos más** que el semestre pasado.

“Ya no sabemos si es por desconocimiento o incapacidad de la autoridad, pero ya se hizo costumbre castigar con este tipo de aumentos irracionales, a los que transitamos por esta autopista”, expuso.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	0	05/04/2023	LEGISLATIVO

Añorve Baños indicó que **el incremento es un golpe al turismo y a Guerrero**, “no hay otra forma de decirlo. Por eso, este Senado de la República debe rechazar categóricamente este **aumento a las tarifas** y hacer un llamado a que se reconsidere el mismo”.



Sheinbaum y gobernadores de 4T acusan a ministro Laynez de frenar transformación de México



TANYA ACOSTA/RAFAEL ORTIZ

La controversia cada día se hace más intensa y divide opiniones. Esta vez son los mandatarios locales identificados con la **Cuarta Transformación**, entre ellos la **jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum**, solicitaron a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que revierta la suspensión del **"Plan B" electoral** impuesta por el ministro **Javier Laynez Potisek**.

Fue a través de un desplegado difundido este martes, en donde aseguran que la medida es inconstitucional y arbitraria, además de violar el equilibrio de poderes al anular la legitimidad del **Poder Legislativo**.

Hay que destacar que el documento está firmado por **22 gobernadores y gobernadoras** afines a la llamada **Cuarta Transformación**, así como por el **líder nacional de Morena, Mario Delgado**.

En el texto acusan al **ministro Laynez** de pretender frenar los avances de la transformación de la vida pública en México.

Por otra parte, los mandatarios estatales señalan

laron que la suspensión del **"Plan B"** es contraria a la Constitución y la ley reglamentaria, ya que no proceden las controversias constitucionales en materia electoral y no hay lugar a suspender las normas generales.

También denunciaron que la decisión del **Ministro Laynez** va en contra del equilibrio de poderes, ya que un solo ministro no puede anular reformas de la representación popular legítima depositada en el **Poder Legislativo**.

El **"Plan B"** electoral establece que, en caso de que el **Instituto Nacional Electoral (INE)** no realice la convocatoria para llevar a cabo la consulta popular sobre la revocación de mandato, el **Congreso de la Unión** puede asumir esta tarea.

Vale recordar que la suspensión del plan ha sido criticada por los aliados de **Morena**, quienes consideran que esta medida busca obstaculizar el avance de la **4T**.

El lunes, el gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador** solicitó formalmente a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** revertir los acuerdos que admiten a trámite la demanda y ordenan suspender los efectos del llamado **"Plan B" electoral**.

El **Ejecutivo federal**, a través de su **Consejería Jurídica**, solicitó a la **Corte** revertir los acuerdos que han admitido a trámite la demanda presentada por el **INE** y ordenado suspender los efectos de las leyes reglamentarias en materia electoral aprobadas por el **Congreso de la Unión**.

De manera contundente sobre este tema la **Consejería jurídica** ha argumentado que la **SCJN** no debería haber admitido la demanda presentada por el **INE**, ya que el artículo 105, fracción I, de la Constitución prohíbe al máximo tribunal tramitar este tipo de controversias constitucionales en contra de leyes electorales.

Además, la **Consejería** ha sostenido que la suspen-

sión otorgada por la **SCJN** contraviene la **Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución**.

La **SCJN** negó la suspensión de la ley electoral que modificaba la organización administrativa del **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**, ya que se trata de una norma general que no puede ser materia de suspensión en una controversia constitucional.

De igual manera la **Consejería Jurídica** ha argumentado que los jueces constitucionales no deben separarse de las prohibiciones expresas establecidas en la **Constitución** y las leyes emitidas por el **Congreso de la Unión**, así como de sus propios precedentes vigentes y obligatorios.

También ha cuestionado la decisión de conceder la suspensión del **"plan B" electoral**, al sostener que las leyes electorales cuestionadas **"podrían"** causar afectaciones a los derechos humanos, sin explicar cómo la entrada en vigor de la reforma ocasionaría una alteración irreparable a los derechos político-electorales de la ciudadanía.

"Nunca en la historia de nuestro máximo tribunal había ocurrido que un solo juez constitucional suspendiera la vigencia de cuatro leyes y que, de forma unilateral, ordenara revivir las disposiciones modificadas por el Congreso de la Unión, lo cual constituye una evidente violación al principio de división de poderes", advirtió.

GOBERNADORAS Y GOBERNADORES DE LA 4TA TRANSFORMACIÓN

04 de abril de 2023

ANTE LA ILEGALIDAD, UNIDAD Y PRINCIPIOS

Al pueblo de México:

La noche del pasado viernes 24 de marzo, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, admitió a trámite una controversia constitucional del Instituto Nacional Electoral (INE) y le otorgó la suspensión contra el "Plan B" de la reforma electoral, el cual tiene como propósito reducir el costo desmesurado de los procesos electorales, reforzar los principios democráticos fundamentales y adelgazar el pesado aparato burocrático y la carga presupuestal del INE.

La determinación del ministro Laynez Potisek es inconstitucional por donde se le vea; la Carta Magna establece que no proceden las controversias constitucionales en materia electoral y de acuerdo con la ley reglamentaria, no hay lugar a suspender las normas generales. Además, violenta el equilibrio de poderes, en la medida en que un solo de los ministros suprime de un plumazo reformas de la representación popular legítima depositada en el Poder Legislativo.

Las reformas suspendidas no ponen en riesgo de manera alguna los procesos electorales o el funcionamiento del INE. Su propósito es garantizar una auténtica democracia, racionalizar los recursos públicos, acabar con los excesos y las prácticas fraudulentas del viejo régimen.

Es inevitable ver en esta decisión el interés de obstaculizar la transformación nacional que se lleva a cabo por mandato popular, preservar los cotos de poder de élites, tecnocracias y burocracias, impedir la aplicación de la autonomía republicana en la institución electoral y mantener en pie los recalcados de un régimen político antidemocrático, antidemocrático y lastreado por privilegios injustificables.

La arbitraria decisión del ministro Laynez Potisek debe ser revertida por el pleno de la SCJN, tal como lo ha solicitado el Ejecutivo en el recurso de reclamación presentado, a fin de restaurar el equilibrio y el respeto necesarios entre los Poderes de la Unión y evitar que se consuma un atropello a la Constitución desde una de las instituciones encargadas de velar por su cumplimiento.

La transformación de la vida pública de México está en curso y no podrá ser detenida mediante maniobras tramposas y de dudosa legalidad para beneficiar a la oligarquía.

Quiénes firmamos este texto manifestamos nuestra más resuelta decisión de seguir pugnando, en el marco de la legalidad y por medios pacíficos y democráticos, por la renovación y la moralización de las instituciones nacionales.

Marina del Pilar Arreola Olmeda Gobernadora de Baja California	Víctor Manuel Castro Cordero Gobernador de Baja California Sur	Layda Sanjuán San Román Gobernadora de Campeche
Rubio Cruz Escandón Cadenas Gobernador de Chiapas	Claudia Sheinbaum Pardo Jefa de Gobierno de la Ciudad de México	Indira Vizcaino Silva Gobernadora de Colima
Evilyn Saigol Pineda Gobernadora de Guerrero	Julio Moncada Salazar Gobernador de Hidalgo	Alfredo Ramírez Beshilla Gobernador de Michoacán
Cuachémec Blanco Bravo Gobernador de Morelos	Miguel Ángel Navarro Quintero Gobernador de Nayarit	Salomón Jara Cruz Gobernador de Oaxaca
Sergio Salcedo Cisneros Peregrina Gobernador de Puebla	María Elvira H. López Espinosa Gobernadora de Querétaro	Ricardo Guillermo Cordero Gobernador de San Luis Potosí
Rubén Rocha Hays Gobernador de Sonora	Alfonso Durazo Montalvo Gobernador de Tamaulipas	Carlos Manuel Melino Campos Gobernador de Tabasco
América Villarreal Anaya Gobernadora de Tlaxcala	Lorena Córdova Cisneros Gobernadora de Tlaxcala	Culthusec García Jiménez Gobernador de Veracruz
David Manuel Ávila Gobernador de Zacatecas		

Javier Laynez Potisek



No hay bloque dominante en el consejo del INE, dicen expertos

Aunque algunos de los nuevos consejeros son ligados a partidos como Morena, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral es

un órgano colegiado y tendrán que negociar: especialistas. Los consejeros se reunieron ayer con el secretario de Gobernación y pactaron trabajar en conjunto

MÉXICO P. 4

Pactos. Especialistas indicaron que la consejera presidenta debe conducirse con institucionalidad para lograr acuerdos

MARCO FRAGOSO

Ante la renovación de consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) y las acusaciones de actores políticos de que la nueva presidenta del órgano electoral tiene vínculos con Morena, expertos coincidieron en que no existirá un bloque dominante en el Consejo General.

Los especialistas detallaron que los órganos de dirección colegiados como el del INE tienen procesos de toma de decisiones muy complejos que implican acuerdos entre sus integrantes, que a pesar de que pudiesen tener un alineamiento ideológico no necesariamente da en automático entendimientos políticos.

Édgar Ortíz Arellano, académico de la UNAM, explicó que la nueva etapa que inicia el INE tendrá como eje el estilo personal de sus integrantes en cuanto a la imagen que proyectan hacia la sociedad.

“Esto significa que la actividad institucional continuará con relativa normalidad, debido a que existen una serie de regulaciones, normatividades y mandatos legales que el INE debe cumplir sin importar quién esté al frente del Consejo General, así que en todo caso veremos cambios de forma y quizás en la relación con el Poder Ejecutivo, pero no de fondo”, dijo.

Además, el politólogo señaló que los órganos de dirección colegiados como el del INE tienen procesos de toma de decisiones complejos que implican acuerdos entre sus integrantes, que a pesar de que pudiesen tener un alineamiento ideológico, no necesariamente da en automático entendimientos políticos y acuerdos en el manejo de los procesos electorales.

“Así que decir que ahora Morena es una facción política que domina el INE sería inexacto y reduccionista, debido a que existe todo un andamiaje que regula a este organismo autónomo y al final el proceso de selección de los consejeros se dio casi de la misma manera que en ocasiones anteriores: con negociación entre los grupos parlamentarios en Cámara de Diputados”, aseguró.

EL INSTITUTO CUENTA CON PROCESOS MUY COMPLEJOS, AFIRMAN

En el nuevo consejo del INE, no habrá bloque dominante: expertos

Instituto y Gobierno de la 4T pactan trabajo en conjunto

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Gobierno federal superaron sus diferencias, pactaron trabajo coordinado y acordaron acatar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre el Plan B de la reforma electoral.

Durante una reunión en las instalaciones del órgano electoral, la nueva presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, dijo que se pasará a una nueva etapa de respeto mutuo con la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El exconsejero presidente Lorenzo Córdova Vianello y el mandatario nacional encabezaron una confrontación directa, en la que, en reiteradas ocasiones, cruzaron acusaciones e incluso los consejeros del INE fueron denunciados penalmente por un diputado de Morena.

Sin embargo, en su primer día como presidenta del organismo electoral, Taddei Zavala señaló que no se “se debe confundir el papel de actores políticos, con el de autoridades electorales”.

Al respecto, el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán



REUNIÓN. El titular de la Segob Adán Augusto López Hernández se reunió con el consejo del INE y acordaron acatar la resolución sobre Plan B.

Augusto López Hernández, indicó que la instrucción del Presidente fue de abrir el diálogo y el trabajo conjunto con los consejeros electorales rumbo a las elecciones de gobernador del Estado de México y Coahuila, así como el inicio de los comicios presidenciales.

El encargado de la política interna del país reconoció que se tenían diferencias políticas con algunos

de los integrantes del INE, pero dijo que era parte del debate y el trabajo institucional seguirá.

Aseveró que el INE será respetuoso del órgano electoral y no invadirá su autonomía para solicitarles que se unan al plan de austeridad.

“No me atrevería a tener una reunión para hablarles de austeridad, esa es una decisión de ellos como cuerpo colegiado, nosotros confiamos

que se hará lo que más convenga a los intereses nacionales”.

Sobre la batalla legal por el Plan B, indicó que tras los debates entre consejeros, Gobierno y partido, será la Suprema Corte la que tenga la decisión y, dijo, solo hay dos caminos: que la reforma electoral sea avalada o declarada inconstitucional, en cualquier caso, explicó, se deberá acatar la decisión. /24HORAS

Este lunes la nueva consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, rindió protesta como nueva titular del Consejo General y tomó protesta a los nuevos tres consejeros electorales electos por insaculación.

Por su parte Javier Castillo, expresidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, explicó que en un órgano colegiado como el INE, las correlaciones de fuerzas se dan en función de asunto por asunto.

“Caso por caso se construyen las



Tenemos que esperar, a ver de qué manera va a actuar.

Lo que sí estoy seguro es que el estilo personal de dirigir el INE se va a modificar, difícilmente podrá alguien aproximarse al protagonismo de Lorenzo Córdova”

JAVIER CASTILLO, expresidente del Instituto Electoral del Distrito Federal

mayorías, es muy difícil tener una anticipada o que actúe como bloque de manera permanente, puede ha-

ber digamos coincidencias frecuentes entre diversos consejeros, pero se van a presentar discrepancias en

algún momento”, dijo.

“Me parece además viendo cómo están las biografías y las historias desde los 11, no se puede predecir que va a haber determinado bloque dominante”, agregó.

El especialista indicó que la nueva consejera presidenta Guadalupe Taddei Zavala tiene que desplegar una actividad intensa de relación política personal. Además de conducirse con institucionalidad para lograr acuerdos con un colegiado de 11 personas.



SCJN admite 132 controversias y 8 acciones

Dan entrada a reclamaciones por freno a “plan B”

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite los dos recursos de reclamación que promovió el Ejecutivo federal por los que solicitó revertir los acuerdos que dieron entrada a la demanda de controversia constitucional del Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del Decreto 2 del “plan B” de reforma electoral y suspendieron su aplicación.

Ambos recursos fueron presentados de manera formal el pasado lunes por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; se suman a los promovidos el pasado viernes, y admitidos también, por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, a través de Alejandro Armenta, su presidente, para reclamar los mismos acuerdos referidos.

Es probable que corresponda a los ministros Yasmín Esquivel Mossa y Juan Luis González Alcántara Carrancá el estudio de las impugnaciones del presidente Andrés Manuel López Obrador en calidad de titular del Ejecutivo federal, a quienes fueron turnados los recursos similares presentados por la Cámara Alta.

Por la posible violación a los derechos político-electorales de la ciudadanía, el ministro Javier Laynez Potisek concedió el pasado 24 de marzo la suspensión solicitada por el INE contra el segundo paquete de reformas a la legislación secundaria en materia electoral aprobadas en diciembre pasado por el Congreso de la Unión

La suspensión aplica a todo el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral”.

El ministro Laynez Potisek ordenó, además, que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran y rijan las disposiciones vigentes.

Resumen

La Corte informó que hasta ayer había admitido a trámite 132 controversias constitucionales, de 164 presentadas, así como ocho de 14 acciones de inconstitucionalidad promovidas en contra de los Decretos 1 y 2 por lo que se reforman diversas disposiciones de seis leyes secundarias en materia electoral.

En relación al Decreto 1, por el que se reforma la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, fueron presentadas 161 controversias constitucionales y siete acciones de inconstitucionalidad, de las cuales se admitieron 131 y seis, respectivamente.

Con respecto al Decreto 2, el plazo para recibir acciones de inconstitucionalidad ya venció y el próximo día 20 es la fecha límite para la recepción de controversias constitucionales.

La SCJN concedió la suspensión de las reformas electorales por posible violación a los derechos de la ciudadanía.



Informó la SCJN que se admitió a trámite 132 controversias constitucionales en contra del Plan “B”

Por Adolfo Sánchez Venegas

Con relación al análisis de las reformas político-electorales correspondientes a 2022 y 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó que hasta el 4 de abril ha recibido 164 controversias constitucionales y ha admitido a trámite 132, así como ocho acciones de inconstitucionalidad, de 14 promovidas, en contra de las leyes secundarias en materia electoral aprobadas en diciembre de 2022 y marzo de 2023 por el Congreso de la Unión. Así lo dio a conocer la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien explicó que los decretos 1 que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el año pasado y el 2 en marzo de 2023.

Ambos decretos que forman parte del Plan “B” reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, respectivamente.

Mencionó que el primer paquete de reformas secundarias ha recibido 161 controversias constitucionales y siete de inconstitucionalidad, de las cuales se han admitido hasta el momento 131 y seis respectivamente. En este sentido, el ministro ponente Alberto Pérez Dayán dio trámite a controversias constitucionales promovidas por un promedio de 90 municipios de distintos estados del país, así como poderes legislativos y ejecutivos locales. En todas las que se solicitó la suspensión le fue negada e incluso el pasado 2 de febrero el Instituto Nacional Electoral utilizó esta vía.

Las ocho acciones de inconstitucionalidad contra de Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas fueron promovidas por los partidos en coalición “Va por México” (PRI, PAN y PRD); por el partido Movimiento Ciudadano (MC); el llamado Bloque de Contención del Senado de la República; por diputados del Congreso de la Unión y

por el partido político Hagamos, del Estado de Jalisco, siendo ésta última desechada.

En la admisión de las siete acciones de inconstitucionalidad, se concedió la suspensión del Decreto para el efecto de que no rija en los procesos electorales que se encuentran en desarrollo en el Estado de México y en Coahuila, sobre la base de que se promulgó en el plazo de veda electoral, contiene modificaciones legales fundamentales y porque de no concederse, su aplicación podría causar afectaciones irreparables al sistema democrático y a los derechos fundamentales implicados en éste. Respecto al decreto 2 que abarca reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, respectivamente, se concedió la suspensión provisional por parte del ministro ponente Javier Laynez Potisek, al admitir la controversia constitucional presentada por el INE el 8 de marzo. Por otra parte, también se tienen registrados 95 recursos de reclamación: 91 en controversias constitucionales, de los cuales 89 corresponden al Decreto 1 y dos al Decreto 2; así como cuatro recursos en acciones de inconstitucionalidad, todos relacionados con el Decreto 1.

Es preciso señalar que, en el caso del Decreto 1, tanto las controversias constitucionales como las acciones de inconstitucionalidad se encuentran en la fase de admisión de demandas, recabando las respuestas y argumentos de todas las partes. En el caso del Decreto 2, el plazo para recepción de acciones de inconstitucionalidad venció, mientras que la fecha límite para recibir controversias constitucionales es el 20 de abril.

La SCJN admitió a trámite los recursos de reclamación que la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y el Senado tramitaron contra la suspensión del plan B de la reforma electoral.

El pleno notificó que “admite a trámite” los recursos de ambas autoridades derivado de las controversias constitucionales contra la reforma electoral, admitidas hace unas semanas por los ministros Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek, respectivamente.



SCJN admitió impugnación de AMLO y Senado *contra suspensión del “Plan B” electoral*





Corte admitió impugnación de AMLO y Senado contra suspensión del "Plan B" electoral



RAFAEL ORTIZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite los recursos de reclamación que la **Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y Senado** tramitaron contra la suspensión del "Plan B", el pleno notificó que "admite a trámite" los recursos de ambas autoridades derivado de las controversias constitucionales contra la reforma electoral, admitidas hace unas semanas por los ministros **Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek**, respectivamente.

"Con el oficio y los anexos, fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico relativo al recurso de reclamación que hace valer la **Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Federal**, en representación del presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta, en contra del acuerdo mediante el cual se admitió la demanda de la controversia constitucional al rubro indicada.

Se admite a trámite el recurso de recla-

mación que hace valer", notificó el máximo tribunal para el caso de la impugnación de la **Consejería Jurídica de la Presidencia**.

"Respecto al recurso de reclamación presentado por el presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Alejandro Armenta**, la Suprema Corte de Justicia resolvió en el mismo sentido: Con el oficio y anexo, fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico, relativo al recurso de reclamación que hace valer el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta, en contra del acuerdo mediante el cual se admitió la demanda de la controversia constitucional al rubro indicada. Se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer".

Cabe destacar que la Corte también admitió a trámite recursos de reclamación de los congresos de **Guanajuato, Campeche, y de los municipios de Morelia y Querétaro contra el desechamiento de la controversia constitucional que interpusieron contra el "Plan B" y la suspensión negada**.





SCJN ha recibido 140 impugnaciones contra el 'Plan B' de reforma electoral



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó que hasta hoy ha admitido a trámite 132 controversias constitucionales –de 164 presentadas–, así como 8 acciones de inconstitucionalidad –de 14 promovidas– en contra del llamado “plan B” de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En tanto, las 8 acciones de inconstitucionalidad contra la primera parte de la reforma a leyes electorales secundarias fueron promovidas por los partidos de la coalición Va por México —PRI, PAN y PRD—, por el partido Movimiento Ciudadano, por el llamado Bloque de Contención del Senado, por legisladores de la Cámara de Diputados y por el partido político Hagamos, de Jalisco.

Sin embargo, se admitieron 7 acciones de inconstitucionalidad y se concedió la suspensión del decreto para el efecto de que no rija en los procesos electorales que se encuentran en desarrollo en el Estado de México y en Coahuila. [...]

[SCJN ha recibido 140 impugnaciones contra el 'plan B' de reforma electoral \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/scjn-ha-recibido-140-impugnaciones-contra-el-plan-b-de-reforma-electoral)



Revertir decisión de Laynez, demandan los gobernadores de la 4T a la SCJN

Los gobernadores de la Cuarta Transformación señalaron que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debe revertir la "arbitraria" decisión del ministro Javier Laynez Potisek de admitir la controversia del Instituto Nacional Electoral (INE) contra la reforma electoral y suspender su aplicación, pues se trata de una medida inconstitucional.

En una carta al pueblo, explicaron que la determinación de Laynez

Potisek es inconstitucional por donde se le vea, ya que la Carta Magna "establece que no proceden las controversias constitucionales en materia electoral, y de acuerdo con la ley reglamentaria, no hay lugar a suspender las normas generales. Además, violenta el equilibrio de poderes en la medida en que uno solo de los ministros suprime de un plumazo reformas de la representación popular legítima depositada en el Poder Legislativo".

Los mandatarios de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, así como el dirigente de Morena, Mario Delgado, destacan en el escrito difundido en redes sociales que la reforma suspendida no pone en riesgo de manera alguna los procesos electorales o el funcionamiento del INE.

"Su propósito es garantizar una auténtica democracia, racionar los recursos públicos y acabar con los excesos y las prácticas fraudulentas del viejo régimen", apuntan.

Consideran inevitable ver en la decisión del ministro el interés de obstaculizar la transformación nacional; preservar los cotos de poder de élites, tecnocracias y burocracias; impedir la aplicación de la austeridad republicana en la institución electoral y mantener en pie los rescoldos de un régimen político antipopular, antidemocrático y lastreado por privilegios injustificables.

Señalan que como ha solicitado el Ejecutivo en el recurso presentado, la decisión del juzgador debe revertirse, a fin de restaurar el equilibrio y el respeto necesarios entre los poderes de la Unión y evitar que se consuma un atropello a la Constitución desde una de las investiduras encargadas de velar por su cumplimiento.

De la Redacción

“

En carta dirigida al pueblo, descartan que el INE esté en riesgo



ES UNA "MANIOBRA TRAMPOSA"

Góbers de la '4T' piden también a la Corte revertir freno al plan B

Es una decisión arbitraria, acusan los mandatarios locales y el líder del partido

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Los 22 gobernadores de Morena y el dirigente nacional del partido, Mario Delgado, exigieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revertir la "arbitraria decisión" del ministro Javier Laynez Potisek de admitir la demanda presentada por el Instituto Nacional Electoral (INE) y suspender los efectos del plan B en materia electoral.

En un posicionamiento conjunto, consideraron que la determinación del ministro es "inconstitucional por donde se le vea", ya que la Carta Magna establece que no proceden las controversias constitucionales en materia electoral y, de acuerdo con la ley reglamentaria, no hay lugar a suspender las normas generales.

Además, agregaron, violenta el equilibrio de poderes, en la medida en que uno solo de los ministros suprime "de un plumazo" reformas de

FOCOS

El argumento. La Carta Magna establece que no proceden las controversias constitucionales en materia electoral y, de acuerdo con la ley reglamentaria, no hay lugar a suspender las normas generales, señalaron en el posicionamiento

Sin peligro. De acuerdo con los morenistas, las reformas suspendidas no ponen en riesgo los procesos electorales o el funcionamiento del INE.

la representación popular legítima depositada en el Poder Legislativo, por lo que "la transformación" no podrá ser detenida mediante "maniobras tramposas y de dudosa legalidad para beneficiar a la oligarquía".

"La arbitraria decisión del ministro Laynez Potisek debe ser revertida por el pleno de la SCJN, tal como lo ha solicitado el Ejecutivo en el recurso de reclamación presentado, a fin de restaurar el equilibrio y el respeto necesarios entre los poderes de la Unión y evitar que se consume

un atropello a la Constitución desde una de las investiduras encargadas de velar por su cumplimiento", expresaron.

De acuerdo con los gobernadores morenistas, las reformas suspendidas no ponen en riesgo de manera alguna los procesos electorales o el funcionamiento del INE, ya que su propósito es garantizar una "auténtica democracia, racionar los recursos públicos, acabar con los excesos y las prácticas fraudulentas del viejo régimen".

Consideraron que esta decisión tiene el interés de "obstaculizarla transformación nacional que se lleva a cabo por mandato popular, preservar los costos de poder de élites, tecnocracia y burocracias, impedir la aplicación de la austeridad republicana en el instituto electoral y mantener en pie los rescoldos de un régimen político antipopular, antidemocrático y lastrado por privilegios injustificables".

La víspera, la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República promovió ante la Corte un recurso para revertir el fallo "inaudito" del ministro Laynez Potisek de admitir la demanda presentada por el INE y suspender los efectos del plan B en materia electoral.



GOBERNADORES DE LA 4T PIDEN REVERTIR FALLO CONTRA PLAN B; ACUSAN TRAMPAS. P. 6



Acusaron a la Corte de "intromisión en el equilibrio de poderes". **Especial**

GOBERNADORES 4T PIDEN PONER FIN A SUSPENSIÓN DEL PLAN B

Aseguraron que la decisión del ministro Javier Laynez es inconstitucional

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

Por considerar que suspensión del Plan B en materia electoral concedida por el ministro Javier Laynez Potisek es inconstitucional, los 22 gobernadores afines a la 4T pidieron al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revertir el recurso admitido por uno de sus integrantes.

"La determinación del ministro Laynez Potisek es inconstitucional por donde se le vea, la Carta Magna establece que no proceden las controversias constitucionales en materia electoral y de acuerdo con la ley reglamentaria, no hay lugar para suspender las normas generales", aseguraron.

Además, acusaron intromisión en el equilibrio de poderes, toda vez que solamente uno de los ministros de los 11 existentes "suprime de un plumazo" reformas aprobadas por el Legislativo.

Los mandatarios estatales respaldaron una vez más las reformas emprendidas por el Ejecutivo federal y que el Congreso de la Unión terminó de aprobar en febrero pasado y con la que buscan adelgazar al INE.

Expresaron que con las reformas que suspendió su aplicación Laynez Potisek de ninguna manera se pone en riesgo la democracia, los procesos electorales, ni mucho menos el funcionamiento del órgano electoral, sino más bien se quiere acabar con prácticas "fraudulentas", explicaron en un desplegado.

"Las reformas suspendidas no ponen en riesgo de manera alguna los procesos electorales o el funcionamiento del INE. Su propósito es garantizar una auténtica democracia, racionar los recursos públicos, acabar con los excesos y las prácticas fraudulentas del viejo régimen", apuntaron.

Subrayaron que de ninguna forma la transformación de la vida pública de México podrá ser detenida "mediante maniobras mañosas y de dudosa legalidad" para beneficiar a la oligarquía. ♦



Guadalupe Taddei rinde protesta como la primeramujer presidenta del INE

Durante la sesión protocolaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, reiteró en su primer discurso que respetará el derecho de cada fuerza política de pertenecer al Consejo. “Escucho con mucho respeto, responsabilidad y compromiso, las manifestaciones vertidas por cada una de las fuerzas políticas, a todas y cada una de ellas las respeto”, enfatizó. La funcionaria reconoció el trabajo del Comité Técnico Evaluador, de quienes destacó un trabajo impecable y virtuoso durante el proceso de selección. Además, aplaudió que la Cámara de Diputados encontró un acuerdo en el desacuerdo y llegó al proceso de insaculación, método por el que finalmente fue elegida hasta el 2032.

<https://www.debate.com.mx/politica/Guadalupe-Taddei-rinde-protesta-como-la-primera-mujer-presidenta-del-INE-20230404-0043.html>



Guadalupe Taddei Zavala tomó protesta como nueva consejera presidenta del INE

Guadalupe Taddei asumió este lunes el cargo de consejera presidenta del INE para el periodo abril 2023 abril 2032, tras el fin de la gestión de Lorenzo Córdova. De 20 candidatos finalistas repartidos en cuatro quintetas, Taddei resultó electa por insaculación en el Pleno de la Cámara de Diputados. Iniciada su gestión como consejera presidente, Taddei Zavala tomó protesta a Rita Bell López, Jorge Montañó Ventura y Arturo Castillo Loza como nuevos consejeros electorales también por los próximos 9 años.

https://drive.google.com/file/d/1VqpS8FwlvjLnKvrd4EmqN_Ev-J4H_xOf/view



Taddei asume en INE

Guadalupe Taddei se convirtió este lunes en la primera mujer en asumir la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), en un evento marcado por las polémicas de la reforma electoral y sus lazos con el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Además, también tomaron posesión de su cargo tres nuevos consejeros: Rita Bell López, Arturo Castillo y Jorge Montañó. “Vivimos tiempos en los que el poder intenta arrebatar el control de la institución electoral a la ciudadanía”, denunció el diputado del opositor Partido Acción Nacional (PAN) Marco Humberto Aguilar, refiriéndose a la reforma electoral propuesta por López Obrador conocida como “Plan B”.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/taddei-asume-en-ine/1639959>



Exclusivo: una iniciativa en favor de expropiaciones aceleró la venta de las plantas de Iberdrola



Para el mercado energético, el acuerdo que Iberdrola firmó este martes con el gobierno mexicano, no ocurre en un timing casual: sucede a semanas de que la 4T presentara una iniciativa en materia administrativa que plantea, facturar a la administración pública a revisar contratos con privados.

Se trata de la iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones en materia administrativa: "La iniciativa propone facultar a la Administración Pública Federal para revisar, modificar, nulificar y revocar actos administrativos que no respondan al interés general o que quebranten las leyes en beneficio de intereses privados", dice el documento.

La iniciativa fue presentada por Adán Augusto López el pasado 24 de marzo por el gobierno mexicano ante la Cámara de Diputados y no ha pasado inadvertida desde la industria eléctrica, donde algunos participantes ya la consideran "nociva" con miras de poder expropiar o terminar de manera unilateral algunos proyectos. [...]

[Exclusivo: una iniciativa en favor de expropiaciones aceleró la venta de las plantas de Iberdrola \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



“Siempre defendió la antidemocracia”: el duro reclamo de Cuitláhuac García a Lorenzo Córdova



El gobernador del estado de Veracruz, **Cuitláhuac García** causó polémica el martes después de haber compartido por redes sociales una carta en la que criticó a **Lorenzo Córdova** y agradeció que este saliera del Instituto Nacional Electoral (**INE**).

De acuerdo con la información dada a conocer por el encargado del Órgano Interno de Control (**OIC**) del INE, **Jesús George Zamora** ante legisladores del partido guinda en **San Lázaro** durante la presentación del informe anual de gestión y resultados del ejercicio 2022 el pasado 29 de marzo.

Dentro del informe constaba la existencia de **remanentes presupuestales** con los que se ha llevado a cabo aportaciones a dos fideicomisos, el pasivo laboral y el de infraestructura, que han sido señalados como irregulares por autoridades.

También se habrían observado irregularidades en la contratación de servicios que habrían ocasionado daños al INE superiores a los **400 millones de pesos** en el 2022. Además de que en el **76% de los casos de contrataciones**, se realizaron por adjudicación directa. [...]



IMPEDIR MÁS LITIGIOS EN CORTES INTERNACIONALES

AMLO limitará pagos de arbitrajes y busca nuevas causales para revocar permisos.

PÁG. 6

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Propone AMLO límite para pago de arbitrajes de orden internacional

El Ejecutivo envió un paquete de reformas administrativas a la Cámara de Diputados

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma administrativa que busca tres objetivos principales, 'la reversión de actos de corrupción, la prevención de actos lesivos al interés público o que puedan causar daños al erario y el fortalecimiento de la Administración Pública Federal'.

Entre los puntos más importantes, el Gobierno de México plantea establecer un límite al pago de indemnizaciones derivados de procedimientos jurisdiccionales o arbitrales, tanto nacionales como extranjeros, como en los que podrían derivar las controversias que

se discuten en el marco del T-MEC por la política energética.

"En 2020, en procedimiento de arbitraje contra el Estado mexicano iniciados en años anteriores, se ordenó el pago de cerca de 214 millones de euros (4 mil 271 millones de pesos a valor actual) como indemnización a empresas privadas, suma que equivale a 10 veces el presupuesto de la dirección general de epidemiología de la Secretaría de Salud", apuntó.

De acuerdo con BLOOMBERG, la disputa energética entre México, Estados Unidos y Canadá podría costarle al erario entre 10 y 30 mil millones de dólares si un posible panel de solución de controversias falla en contra del país; por su parte, la Amcham ha estimado que la afectación podría elevarse hasta más de 44 mil millones de dólares.

BLINDAJE NO ES VIABLE

Bernardo Cortés, socio de Cortés Quesada Abogados, indicó que si el Gobierno de México planea 'blindarse' ante posibles fallos en contra, como el de un posible panel energético en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), esta no sería la opción.

"Los tratados internacionales tienen una jerarquía mayor que las leyes federales, como la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, por lo que esta reforma no alcanza a cubrir ese tipo de situaciones, así que esas posibles condenas van a seguirse ejecutando sin ningún tipo de límite", dijo.

La iniciativa también plantea incluir la figura jurídica de revocación, con el fin de revertir los actos administrativos que puedan afectar el interés público.

LIMITAN

La iniciativa busca establecer periodos de tiempo en los que directores generales o el Presidente de México no puedan trabajar con particulares.

FOCOS

Cambios de fondo. La iniciativa también busca instaurar un 'juicio de lesividad' que consiste en que una dependencia puede dejar sin efecto una resolución que cause perjuicio a la Administración Pública Federal, o lesione el interés público.

Costosos. Los montos de pago de indemnizaciones han aumentado 500 por ciento entre 2011 y 2019, producto de resoluciones en tribunales internacionales.

Detalles. Pretende que los contratos de compras gubernamentales puedan incluir una cláusula de terminación anticipada.

"Esta reforma no alcanza a cubrir ese tipo de situaciones (controversias en el marco del T-MEC)"

BERNARDO CORTÉS
Socio de Cortés Quesada

"Permisos que emite la CRE, como importación de hidrocarburos, podrían afectarse"

DIEGO CAMPA
Socio de Campa & Mendoza

Por lo tanto, se buscarán establecer causales para revocar concesiones, permisos, autorizaciones o licencias que afecten el interés público o causen algún tipo de desequilibrio económico, social, ambiental o de cualquier índole.

De acuerdo con Campa y Mendoza, los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos están sujetos únicamente a las disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, por lo que, en principio, la posible reforma administrativa no debería afectar estos contratos.

"Sin embargo, otros permisos y

autorizaciones para realizar otras actividades del sector de petróleo y gas, como los que cuentan con permisos de la CRE, permisos de importación y exportación de hidrocarburos, podrían verse afectados", advirtió Diego Campa, socio de la firma.

Cortés consideró que la iniciativa es muy ambiciosa ya que pretende modificar 23 leyes y muchas de las modificaciones se traducen en incertidumbre. "Estos cambios podrían generar un desincentivo para poder anclar un proyecto de infraestructura", señaló.



Clausuran trabajos del Taller de Apreciación Musical “Voz Ópera”

El evento formó parte del Espacio Cultural San Lázaro

Boletín No.4144

Clausuran trabajos del Taller de Apreciación Musical “Voz Ópera”

- El evento formó parte del Espacio Cultural San Lázaro

Como parte de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro se realizó en las instalaciones del Museo Legislativos “Los Sentimientos de la Nación” de la Cámara de Diputados el 5º y último concierto del Taller de Apreciación Musical “Voz Ópera”.

Al dar la bienvenida, la soprano Verónica Murúa, una de las y los exponentes de esta expresión musical que fueron invitados, agradeció al público asistente por apreciar y dar sus afectuosos aplausos durante este último concierto que constó de una sección que explora la música de Inglaterra y Estados Unidos, como parte de una potencia musical distinta.

Dijo que a lo largo de este evento, mediante las piezas que se cantaron, se pudo ver que el siglo XX está plagado de dolor, porque aunque son piezas muy bellas al oído, tendrán ese sello de sufrimiento.

Mencionó que durante ese siglo hubo un “caldeo de naciones” pues muchísimos compositores de diversos países llegaron a EUA y tuvieron la posibilidad de presentar sus obras, como lo fue Mark Adamo o Carlisle Floyd, entre otros.

“En el siglo XVII en Inglaterra se desarrolló un estilo que se convierte en el musical que tanto éxito tiene y se arraigó mucho. “Siempre nos preguntamos si los musicales son ópera”.

Explicó que si definimos la ópera como un diálogo cantado, se puede decir que una obra de teatro con música decir es un derivativo; sin embargo, tiene otros paradigmas por los cuales hay una división bastante clara.

No obstante, aclaró que la ópera tiene el compromiso de que el cantante no utilice micrófono.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

05/04/2023

LEGISLATIVO

Durante el evento se pudieron apreciar obras como “Peter Grimes”, de Benjamin Britten; “La Carrera del Libertino”, de Igor Stravinsky; The Ballad of Baby Doe, de Douglas Moore” y “Vanessa”, de Samuel Barber.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



México transita a una inédita democracia con un renovado Consejo General del INE: Marcos Rosendo Medina

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) afirmó que México transita a una inédita democracia con un renovado Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). Asimismo, hizo un llamado a trabajar en unidad en el inicio del proceso de transformación en Coahuila y el Estado de México, en el que “por casi cien años se perpetuaron gobiernos con la única intención de saquear las arcas del país”.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/mexico-transita-a-una-inedita-democracia-con-un-renovado-consejo-general-del-ine-marcos-rosendo-medina/>



Plantea el TEPJF revertir la ampliación del periodo de la dirigencia de Morena

FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podría echar para atrás la ampliación de mandato del dirigente de Morena, Mario Delgado, y de la secretaria general de este partido, Citlalli Hernández, de agosto de 2023 a octubre de 2024.

Así lo establece un proyecto de sentencia elaborado por la magistrada Janine Otálora y que será puesto a consideración del pleno de la Sala Superior, cuyas decisiones son definitivas e inapelables.

En el resumen se indica que es “inconstitucional” el artículo transitorio que prorroga el cargo de Delgado y Hernández, por lo que se propone su invalidez. El asunto fue impugnado por 16 militantes.

Lo anterior porque en la convocatoria no se incluyó ese tema.

La propuesta de reforma se introdujo un día antes de celebrarse el Congreso Nacional, “por lo que no

se garantizó que militantes y congresistas estuviesen al tanto de que se pretendía prorrogar esos cargos”.

Asimismo, porque existen dos sentencias firmes y definitivas de la Sala Superior en las que se estableció que tales cargos concluyen su mandato en agosto de 2023.

En el documento se indica que el partido, como órgano democrático, debe respetar el principio de periodicidad de su dirigencia y no puede prorrogarlos, aunado a que dicho supuesto no se prevé en el estatuto de Morena.

Añade que la ampliación rompe con los principios democráticos y constitucionales que rigen el actuar del partido.

Esta difusión de proyectos por parte del Tribunal ocurre en la víspera de la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados que busca limitar los alcances del TEPJF en cuanto a la vida interna de los partidos.

Hoy no habrá sesión semanal de la Sala Superior.

**Opiniones
opuestas**

Simpatizantes y
opositores escribi-
eron en redes al
respecto.



LA COMPRA de 13 plantas de generación de Iberdrola (...) el pueblo de México no gana nada con la compra que es otro capricho del Presidente"

Demetrio Sodi
Exlegislador del PAN



LOS DUEÑOS de Iberdrola se deshacen de varios activos viejos (...) tendrán 6 mil millones de dólares para invertir en renovables"

Xóchitl Gálvez
Senadora del PAN



LA PROYECCIÓN indica que bajarán los costos de la energía eléctrica por kilowatt, lo que implica un beneficio directo a la población."

Citlalli Hernández
Secretaria general de
Morena



POR ACUERDO y con autoridad moral. Aunque algunos nunca podrán aceptarlo, AMLO es un estadista que mira por futuras generaciones"

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la
CDMX

Plantas de Iberdrola provocan reacciones

4T celebra adquisición; críticos ven "capricho"

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

La adquisición de 13 plantas de generación de electricidad a Iberdrola fue celebrada por personajes de la Cuarta Transformación, que vieron en la compra el camino hacia la soberanía energética, mientras que para detractores de la actual administración fue un "capricho" presidencial.

Tras el anuncio del mandatario federal, Demetrio Sodi, exlegislador federal por el PAN, consideró que, con esto, la población no tendrá beneficio alguno y dijo que el monto pagado se podría haber destinado a otros rubros, como educación y salud.

EL DATO

EN EL 2022, la CRE multó a Iberdrola con 9 mil millones de pesos por incumplir la ley al vender electricidad a sus socios, fallo que vino a partir de una demanda por parte de la CFE.

"Acaba de anunciar el Presidente López Obrador la compra de 13 plantas de generación de Iberdrola con un costo de 120 mil millones (de pesos), el pueblo de México no gana nada con la compra que es otro capricho del Presidente, ese dinero sería más productivo invertido en educación y salud", opinó en redes.

Mientras que la senadora del PAN, Xóchitl Gálvez, escribió que "los dueños de Iberdrola se deshacen de varios activos viejos que producían energía con combustibles fósiles y tendrán 6 mil millones de dólares para invertir en renovables. Los caprichos presidenciales salen caros".

En cambio, la secretaria general de Morena y senadora, Citlalli Hernández, recordó que cuando el Presidente Andrés Manuel López Obrador formuló la Reforma Eléctrica que la oposición impidió aprobar, buscaba garantizar la seguridad energética por medio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Mencionó que, con la compra de las 13 plantas de Iberdrola, la paraestatal generará el 55 por ciento y llegará al 65 por ciento al final del sexenio.

"La proyección indica que bajarán los costos de la energía eléctrica por kilowatt, lo que implica un beneficio directo a la población. Asimismo, se podrá cubrir la demanda creciente de energía derivada del aumento de la inversión extranjera directa. Gracias Presidente por la construcción de un México digno y soberano", escribió.

EL OFICIALISMO percibe ruta hacia la soberanía energética, pero en el lado opuesto consideran que no habrá beneficios; legisladores argumentan que "se corrige el camino privatizador"

La secretaria de Energía, Rocío Nahle, celebró con un "¡Viva México!" la adquisición, al mencionar que, además de fortalecer a la CFE, "se avanza en consolidar nuestra soberanía energética".

El vocero del Gobierno de México, Jesús Ramírez Cuevas, subrayó en sus redes sociales que, con esto, el Estado recuperará 56 por ciento del mercado, que era uno de los objetivos estratégicos, mientras que el presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Jenaro Villamil, sostuvo que este convenio "no generará deuda".

Desde el Poder Legislativo también hubo pronunciamientos, donde el presidente de la Mesa Directiva del Senado,

Alejandro Armenta, de Morena, o las diputadas Andrea Chávez y Amairany Peña, del mismo partido, ven en el acto una "nacionalización".

Entre los gobernadores, el de Sonora, Alfonso Durazo, externó un reconocimiento al Presidente López Obrador, al afirmar que "la nación avanza hacia una mayor independencia energética".

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, felicitó al mandatario por tomar una decisión "tan importante para la nación". "Por acuerdo y con autoridad moral. Sí, aunque algunos nunca podrán aceptarlo, AMLO es un estadista que mira por las actuales y futuras generaciones", dijo en redes.



Piden que concesionarios generen condiciones técnicas para reducir tiempo de espera en casetas de peaje

A fin de establecer que los concesionarios de caminos y puentes federales generen condiciones técnicas para que el tiempo promedio de espera en casetas de peaje no sea mayor al 5 por ciento del tramo carretero recorrido por los usuarios, el diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho (Morena) planteó adicionar un párrafo segundo a la fracción III del artículo 7 la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

<https://efekto10.com/piden-que-concesionarios-generen-condiciones-tecnicas-para-reducir-tiempo-de-espera-en-casetas-de-peaje/>



Se puede construir una ciencia al servicio del pueblo que atienda sus principales demandas: Judith Celina Tanori

La diputada Judith Celina Tanori Córdova (Morena) afirmó que la ciencia al servicio del pueblo de México sí es posible, toda vez que se puede construir una ciencia que atienda las principales demandas de la población mexicana como el hambre, enfermedades y pobreza.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/se-puede-construir-una-ciencia-al-servicio-del-pueblo-que-atienda-sus-principales-demandas-judith-celina-tanori/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

05/04/2023

LEGISLATIVO



Ningún agresor más en el poder: Ana Teresa Aranda

La diputada federal por el Partido Acción Nacional, Ana Teresa Aranda, celebra la aprobación en la Cámara de Diputados del dictamen que reforma y adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

<https://efekto10.com/ningun-agresor-mas-en-el-poder-ana-teresa-a>



Le aprueban a Rommel Pacheco iniciativa a favor de las mujeres para que ningun agresor en #México y deudor alimentario tenga un cargo de elección popular

Con 455 votos a favor, 25 abstenciones y 0 en contra, se aprueba la reforma constitucional de la ley 3 de 3 en la que el Diputado Rommel Pacheco fue el iniciante, replicando el ejemplo que se había dado en el Estado de Yucatán. Con esta reforma a favor de las mujeres para que ningún violentador, agresor y deudor alimentario, en México, tenga un cargo de elección popular.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/le-aprueban-a-rommel-pacheco-iniciativa-a-favor-de-las-mujeres-para-que-ningun-agresor-en-mexico-y-deudor-alimentario-tenga-un-cargo-de-eleccion-popular/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL
PUEBLA

05/04/2023

LEGISLATIVO



¿Quiénes aspiran a gobernar la ciudad de Puebla?

En el caso del Partido Acción Nacional (PAN) actualmente en el poder con el presidente municipal Eduardo Rivera Pérez, la lista es de las más amplias e incluye tanto a legisladores locales como federales. Entre los diputados federales se reconoce como carta fuerte del blanquiazul a Mario Riestra Piña y recientemente Carolina Beauregard Martínez también alzó la mano.

<https://www.eluniversalpuebla.com.mx/politica/quienes-aspiran-gobernar-la-ciudad-de-puebla>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Iniciativa 3de3, para evitar que ningún agresor llegue al poder: Blanca Alcalá

La diputada federal Blanca Alcalá Ruiz señaló que la iniciativa 3de3 no tiene dedicatoria hacia una, dos o tres personas, se trata de una medida disuasoria para que quienes tengan antecedentes como deudores de pensión alimenticia, acosadores o agresores por razones género no puedan aspirar a ninguna función pública o cargo de elección popular.

<http://efekto10.com/iniciativa-3de3-para-evitar-que-ningun-agresor-llegue-al-poder-blanca-alcala/>



La SEP debe cumplir con la ley para la elaboración del contenido de libros de textos: Laura Barrera Fortoul

La diputada federal Laura Barrera Fortoul, presentó un exhorto para que el Congreso de la Unión llame a autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a dar cumplimiento a las disposiciones legales, relativas a la consulta a madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, para la elaboración y actualización de los libros de texto gratuitos de la educación básica.

<https://efekto10.com/la-sep-debe-cumplir-con-la-ley-para-la-elaboracion-del-contenido-de-libros-de-textos-laura-barrera-fortoul/>



La SEP debe cumplir con la ley para la elaboración del contenido de libros de textos: diputada priista Laura Barrera Fortoul

La diputada federal Laura Barrera Fortoul, presentó un exhorto para que el Congreso de la Unión llame a autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a dar cumplimiento a las disposiciones legales, relativas a la consulta a madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, para la elaboración y actualización de los libros de texto gratuitos de la educación básica.

<https://www.elheraldodesalttillo.mx/2023/04/04/la-sep-debe-cumplir-con-la-ley-para-la-elaboracion-del-contenido-de-libros-de-textos-diputada-priista-laura-barrera-fortoul/>



Avanza propuesta de Jericó Abramo para sancionar con cárcel y multa de hasta 300 mil pesos a “montadeudas”

La Comisión de Hacienda y Crédito Público avaló la propuesta del diputado federal Jericó Abramo Masso (PRI) para sancionar de uno a cuatro años de prisión y multa de 50 mil a 300 mil pesos a quien lleve a cabo la actividad de cobranza extrajudicial ilegal.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/avanza-propuesta-de-gerico-abramo-para-sancionar-con-carcel-y-multa-de-hasta-300-mil-pesos-a-montadeudas/>



¿NAIM 2.0? Diputado del PRI propone crear Terminal 3 del AICM en Texcoco

El diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Xavier González Ziri3n, propuso crear la Terminal 3 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de M3xico [en Texcoco]. Consider3 que el Aeropuerto Internacional Felipe 1ngeles (AIFA), que ya hasta cuenta con su propio himno, "no funciona".



La propuesta del legislador priista es la siguiente: ampliar el aeropuerto capitalino con una nueva terminal en Texcoco, la cual estar1 conectada con un tren o "una l3nea de transporte r1pido", para conectar la Terminal 1 con la Terminal 3, "aqu3 podemos hacer hasta cuatro pistas de aterrizaje y con un costo muy econ3mico", declar3.

Gonz1lez Ziri3n descart3 la idea de crear un proyecto similar a lo que fue el Nuevo Aeropuerto Internacional de M3xico (NAIM), ya que costar3a 300 mil millones de pesos, aparte de que teme que sea cancelado e inundado tal como pas3 con el proyecto iniciado durante el sexenio de Enrique Pe1a Nieto (2012-2018)

Seg3n los c1lculos del diputado, el tren para conectar el AICM con Texcoco tendr3a un costo de 20 mil millones de pesos, mientras que las cuatro pistas y salas "otro tanto". A trav3s de un video publicado en sus redes sociales, Gonz1lez Ziri3n estim3 que para dicho proyecto alcanza con el presupuesto destinado a la Ciudad de M3xico.

Otros argumentos que ofreci3 el legislador a favor de la Terminal 3 es que costar3a 15 por ciento menos que un nuevo aeropuerto y estar3a lista en tan s3lo dos a1os. Afirm3 que esta medida ayudar3a a erradicar la saturaci3n que se vive en el AICM y m1s ante la rehabilitaci3n de la Terminal 2.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/4/4/naim-20-diputado-del-pri-propone-crear-terminal-del-aicm-en-texcoco-756736.html>



Aboga diputada Sayonara Vargas por trabajadores del sistema de justicia laboral

La diputada federal Sayonara Vargas Rodríguez del PRI, presentó una iniciativa para modificar los artículos transitorios de la Reforma a la Ley Federal del Trabajo del 2019, que establece el Nuevo Modelo de Justicia Laboral en México.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Aboga-diputada-Sayonara-Vargas-por-trabajadores-del-sistema-de-justicia-laboral-20230404-0102.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Proponen permitir acceso con botellas de agua potable a espectáculos masivos

En la Cámara de Diputados, la bancada del Partido del Trabajo (PT) propuso reformas a la Ley General de Salud, con el fin de establecer que los asistentes a eventos masivos puedan ingresar con botellas de agua simple de hasta 1.5 litros.

El diputado promotor, Francisco Favela, planteó que con ese tipo de medidas, se fomentaría la reducción del consumo de bebidas azucaradas, y el consumo de agua natural.



Señaló que el artículo 115 de la Ley General de Salud debería establecer la autorización a personas asistentes a espectáculos públicos, de portar contenedores o botellas de plástico con agua, con una capacidad máxima de 1.5 litros, para su consumo durante ese tipo de actividades y también, a establecimientos mercantiles y comerciales.

“Expedir en coordinación con la Secretaría de Economía los lineamientos generales y/o políticas públicas para permitir el acceso de un contenedor o botella de plástico o PET con agua de máximo 1.5 litros, a establecimientos de espectáculos públicos, mercantiles y comerciales, a fin de impulsar el consumo de agua en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores”, señala el proyecto.

Restricciones al acceso con alimentos externos

Recordó que en muchos establecimientos como estadios, cines, teatros, auditorios y demás espacios donde se llevan a cabo actividades masivas principalmente de tipo recreativo, existen convenios con las empresas proveedoras de distintos productos, en especial alimentos procesados, para que no se puedan comercializar otras marcas e incluso, los espectadores no puedan ingresar con ese tipo de elementos si provienen del exterior.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/4/proponen-permitir-acceso-con-botellas-de-agua-potable-espectaculos-masivos-588382.html>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Investigar a fondo contratos entregados a empresas ligadas a García Luna, exigen a UIF

En la Cámara de Diputados, desde la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), se pidió a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda (SHCP), que profundice en las investigaciones sobre los contratos millonarios que se habrían otorgado en distintas administraciones en sexenios pasados, a empresas ligadas al exsecretario de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna.



La diputada Lidia Pérez demandó que las autoridades fiscalizadoras lleguen al fondo de las indagatorias, para identificar responsabilidades y aplicar sanciones.

Señaló que aunado al juicio que se llevó a cabo en Nueva York contra el exfuncionario mexicano, en el estado de Florida está en proceso una demanda civil presentada por autoridades mexicanas y que lo involucra junto con otras personas, en una red de corrupción y lavado de dinero.

Demanda civil contra García Luna

Indicó que de acuerdo a la UIF, a través de una serie de empresas que recibieron aproximadamente 30 contratos de distintas instancias de gobierno, García Luna y cómplices habrían tenido acceso a más de 745 millones de dólares.

Los recursos, dijo Pérez Bárcenas, habrían sido transferidos a cuentas en “paraísos fiscales” en el extranjero y utilizados en la compra de muebles, inmuebles y otros activos en Florida.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/4/investigar-fondo-contratos-entregados-empresas-ligadas-garcia-luna-exigen-uif-588318.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Proponen que directivos de educación inclusiva y especial sean personas capacitadas en la materia

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) impulsa iniciativa para que la Secretaría de Educación Pública (SEP) asigne en cargos directivos de los planteles de educación inclusiva y especial a personas capacitadas para aplicar planes y programas dirigidos a educandos con necesidades especiales.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-que-directivos-de-educacion-inclusiva-y-especial-sean-personas-capacitadas-en-la-materia/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PVEM en San Lázaro propone regular contaminación visual

Con el objetivo de prevenir y controlar la contaminación visual en el país, el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Antonio Ramírez Ramos, propuso reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para que se fijen los límites de emisión respectivos.

Explicó que la contaminación visual se entiende como la proliferación de elementos no arquitectónicos que alteran la estética y la imagen del entorno, como pueden ser cableados eléctricos, postes, vallas publicitarias, antenas, entre otros elementos.

Asimismo, expuso que este tipo de contaminación, además de perturbar el entorno, al transmitir sensaciones de caos o descuido, afectan la salud de las personas, pues la sobreestimulación visual llega a provocar reacciones adversas como dolor de cabeza, estrés, mal humor, nervios, entre otros malestares.

“Sabemos que la degradación visual de los espacios públicos es consecuencia del crecimiento urbano, sin embargo, esta puede evitarse si se cuenta con las herramientas de regulación adecuadas, en este sentido, el Estado debe procurar el desarrollo de elementos que permitan a la comunidad acceder al bienestar, sin llegar a perturbar el entorno”, indicó.

De igual forma, en su propuesta, mencionó que en la actualidad, el cableado de telefonía, televisión, electricidad y el soporte a la infraestructura instalados sobre calles y avenidas son parte del paisaje, sin embargo, este no sólo contamina visualmente, sino que, por falta de mantenimiento, representa un riesgo para la seguridad de la población, ya que muchos de estos cables se encuentran en desuso o son conexiones informales.

A pesar de lo anterior, resaltó que la contaminación visual es uno de los problemas a los que menos atención se le presta en nuestro país, un ejemplo de ello es que en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se establecen los procedimientos a seguir a fin de prevenir y controlar la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, radiaciones electromagnéticas y olores, pero no incluye la visual.





Luis Armando Melgar y Ramírez se reúnen: "la causa es que a nuestro Chiapas le vaya bien"

El diputado federal del Partido Verde, Luis Armando Melgar y el senador de Morena, Eduardo Ramírez sostuvieron un encuentro, ya que aseguraron que tienen un fin común "que a Chiapas le vaya bien".

En su cuenta de Facebook, Melgar compartió una fotografía del encuentro que tuvo lugar la mañana de este martes en Playa Linda.



"Acompañado de una plática muy amena con mi amigo, un Chiapaneco destacado, el Senador Eduardo Ramírez.

Amigo de muchos años y con una causa común; que a nuestro Chiapas le vaya bien", dijo el legislador ecologista.

Por su parte, el legislador morenista, que al igual que Melgar ha manifestado su intención de contender por la entidad en 2024, también compartió en sus redes sociales una imagen del encuentro.

"Tenemos una amistad de hace varios años y siempre que podemos la ratificamos con gran gusto. Compartimos una causa en común que es el querer el bienestar de Chiapas. ¡Les mandamos muchos abrazos a todos desde Tapachula!", comentó Eduardo Ramírez.

<https://politico.mx/luis-armando-melgar-y-ramirez-se-reunen-la-causa-es-que-a-nuestro-chiapas-le-vaya-bien>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



El PAN busca que comparezca ante el Congreso

Señalan a Brugada por el caso Segalmex

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

El diputado del PAN al Congreso local, Gonzalo Espina Miranda, dio a conocer que solicitará la comparecencia de la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, por su presunta relación y pagos posiblemente irregulares a la empresa Servicios Integrales Carregín, ligada a actos de corrupción y desvío de recursos de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

En su calidad de presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, el legislador sostuvo que el Gobierno capitalino y las administraciones de las alcaldías tienen "la responsabilidad" de colaborar con la Fiscalía General de la República (FGR), así como con el SAT, en las investigaciones que se llevan a cabo.

EL DATO

ENDÍAS PASADOS se dio a conocer el ejercicio de la acción penal en contra de varios exservidores públicos por un daño al erario de cerca de 15 mil millones de pesos a través de Segalmex.

En un comunicado, Espina Miranda aseveró que la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, otorgó un contrato a la empresa Servicios Integrales Carregín, para un supuesto servicio de suministro de agua, cuya legalidad debe ser revisada.

En este sentido, el legislador del PAN advirtió que "como ente fiscalizador, desde el Congreso de la Ciudad de México se seguirán de cerca las actitudes corruptas de los funcionarios públicos y alcaldes".

Estas declaraciones se dan en el contexto de denuncias por supuestos fraudes y desvíos de recursos públicos que involucran a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), mismos que se han dado a conocer desde febrero pasado, tras el últi-

LA ALCALDESA de Iztapalapa entregó contrato a empresa ligada a la corrupción, asegura el diputado Gonzalo Espina; las autoridades locales deben colaborar en la investigación, sostiene



EL DIPUTADO LOCAL de Acción Nacional y presidente de la Comisión Anticorrupción del Legislativo, Gonzalo Espina Miranda, en imagen difundida por su equipo de prensa, ayer.

mo reporte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El pasado lunes, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, dio a conocer que instruyó a la Secretaría de Administración y Finanzas local a hacer una revisión de los contratos que se hayan entregado a la empresa considerada "fachada", relacionada con Segalmex.

En rueda de prensa, la mandataria capitalina explicó que la Policía Bancaria e Industrial concedió a esa compañía un contrato por 75 mil pesos para la compra de agua en el 2020, antes de que fuera boletinada por los supuestos desvíos.

"Hay un contrato de la Po-

licía Bancaria e Industrial donde se ejercieron 75 mil pesos para compra de agua y están todas las facturas; entonces no estaba boletinada esa empresa", explicó.

Cuestionada sobre este caso, Sheinbaum Pardo afirmó que hasta donde se ha revisado de parte del Gobierno central, es el único contrato que se ha detectado que esté relacionado con esa empresa, aunque aseguró que de encontrar más información del área central o de las alcaldías, se dará a conocer.

"Puede haber contratos de alcaldías también, pero lo que corresponde al Gobierno central, hasta ahora es lo que hemos encontrado y si encontramos más, con gusto se informa", destacó.

75

Mil pesos es el monto de un contrato otorgado por la PBI a empresa bajo escrutinio